

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO e INFORMACIÓN AMPLIADA DE PROTECCIÓN DE DATOS En cumplimiento de los artículos 13, 14 y 30.1 del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016)	
Tratamiento	Procesos de selección y provisión de puestos de dirección de Centros Integrados de Formación Profesional.
Responsable del tratamiento	Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente. C/ Vargas, 53 – 8º planta. Santander (Cantabria).
DPD	Delegada de Protección de Datos de Centros Docentes C/Vargas 53, 7º. 39010. Santander. dpdcentrosdocentes@educantabria.es
Finalidad	Gestión de los procesos de selección y provisión de puestos de dirección de Centros Integrados de Formación Profesional.
Legitimación	Art. 6.1 c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art. 6.1 e) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Ley de Cantabria 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria. El Real Decreto 1558/2005, de 23 de diciembre, por el que se regulan los requisitos básicos de los centros integrados de formación profesional El Decreto 20/2013, de 25 de abril, que regula los centros integrados de Formación Profesional y establece su organización y funcionamiento en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria
Categorías de interesados	Personal docente al servicio de la Consejería y aspirantes.
Categorías de datos personales tratados	Datos especialmente protegidos: discapacidad, salud, certificación del Registro Central de delincuentes sexuales. Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección postal, teléfono y dirección de correo electrónico. Datos de características personales: sexo, fecha y lugar de nacimiento. Datos de infracciones: no incursión en separación disciplinaria del servicio ni inhabilitación para cargos públicos. Certificación del Registro Central de Delincuentes Sexuales. Datos académicos: titulaciones, formación. Datos profesionales: cuerpo de funcionarios, especialidad docente, destino, experiencia profesional. Otros tipos de datos: relativos al desarrollo de los procesos (puntuaciones de pruebas y valoraciones de méritos).
Fuente de la que proceden los datos	Datos de carácter identificativo: formulario rellenado por el interesado o documentación adicional aportada por él. Bases de datos ajenas. Datos de características personales: formulario rellenado por el interesado o documentación adicional aportada por él. Bases de datos ajenas. Datos de infracciones: declaración del interesado. Base de datos ajena. Datos académicos: formulario rellenado por el interesado o documentación adicional aportada por él. Bases de datos propias. Datos profesionales: formulario rellenado por el interesado o documentación adicional aportada por él. Bases de datos propias
Consecuencias de no facilitar los datos	Si no se facilitan los datos solicitados, los interesados pueden ser excluidos de los procesos de selección.

Destinatarios de cesiones de datos	Publicación de la resolución en el BOC. Otros interesados en el procedimiento, cuando corresponda. Servicio de Inspección.
Transferencias internacionales	No están previstas.
Plazos previstos de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las contempladas en el Esquema Nacional de Seguridad y en la Orden PRE/48/2016, de 22 de julio, por la que se regulan las normas de seguridad sobre utilización de los recursos y sistemas tecnológicos y de información en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Elaboración de perfiles y decisiones automatizadas	No se elaboran perfiles ni se toman decisiones automatizadas.
Derechos	El interesado tiene los siguientes derechos: acceso, rectificación, limitación del tratamiento y oposición. Estos derechos los puede ejercitar poniéndose en contacto con el/la Delegado/a de Protección de Datos. También tiene derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es)